

Congreso posterga otra vez debate sobre ONGs

Según Velásquez Quesquén, Mesa Directiva no tiene por qué dar explicaciones.

Por tercera semana consecutiva y sin que medie explicación alguna, el Pleno del Congreso postergó la segunda votación del dictamen que plantea el registro y la fiscalización de las ONG que ejecutan proyectos financiados por la cooperación internacional.



La presidenta del Congreso, Mercedes Cabanillas, dijo a EXPRESO de manera muy escueta y tajante que por la falta de tiempo el dictamen en mención no pudo ser visto en el Pleno.

Sobre si el tema será visto el próximo martes o jueves, Cabanillas respondió: "todavía no le puedo decir. Puede ser que sí. Hoy día no ha alcanzado el tiempo".

Sin duda, es una dilación que preocupa. La posición tras este dictamen tiene el respaldo del 63 por ciento de la ciudadanía, según las encuestas de opinión pública. Sin embargo, el Pleno del Congreso se empeña en darle la espalda. ¿Por qué será?

El vocero de la Célula Parlamentaria Aprista, Javier Velásquez, dijo que "de los temas que están en la agenda, quien pone la prioridad es la presidenta del Congreso y la Mesa Directiva".

Además, en el más disciplinado espíritu de cuerpo, Velásquez sostuvo que la Mesa Directiva no tiene por qué dar explicación a las bancadas del Congreso por esta dilación en el tema "porque nadie las ha pedido".

El Pleno de ayer empezó a sesionar a las 9:38 de la mañana con un quórum de 57 parlamentarios. En toda la mañana se vieron temas intrascendentes, como un dictamen en minoría de la Comisión de Defensa del Consumidor respecto al pago de servicios públicos a través de terceros, y otro que propone prohibir a los miembros de la Policía Nacional que realicen diligencias de notificación del Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Jurado Nacional de Elecciones y Ministerio Público.

El dato

También en segunda votación reglamentaria, el Pleno aprobó proyectos de ley como el que adjudica un terreno de propiedad del Estado a favor del Club Departamental Tumbes, en el Callao, y otro que modifica varios artículos de la ley de contrataciones y adquisiciones del Estado. Todos intrascendentes.